



SALTA, 30 ENE 2019

RESOLUCIÓN Nº

1018

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. Nº140-9529/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Lic. Roxana Celeste Dib, Presidente y el Sr. Enzo Ramiro Pepelnac, Secretario de la Fundación Conciencia Social Salta, solicitan Reconocimiento Oficial del Seminario: "Educación Sanitaria Escolar"; y

CONSIDERANDO:

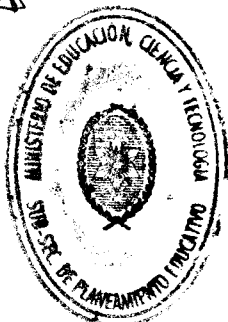
Que el Seminario se realizará el día 18 de mayo de 2019 en la sede de la Fundación Conciencia Social sita en Av. Lacroze 1087 Grand Bourg de la Ciudad de Salta, con una carga horaria de 08 horas reloj, equivalente a 11 horas cátedra, se enmarcará en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes de todas la Áreas y Niveles, Directivos, Supervisores y Asistentes Escolares;

Que entre sus objetivos podemos citar los siguientes: Identificar la Educación Sanitaria como estrategia para la consecución de objetivo de Salud pública y comunitaria en las instituciones educativas; Conocer las distintas fases de la elaboración de un proyecto de Educación Sanitaria; Conocer los distintos métodos y medios que puede disponer la educación sanitaria; Adoptar una actitud profesional como verdaderos agentes de educación sanitaria;

Que las responsables de la capacitación son la Tec. Maestra Viviana Elizabeth Gimenez de Sieyra, Sra. Cecilia Eugenia Flores, quien de acuerdo a sus CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

1018

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9529/18

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

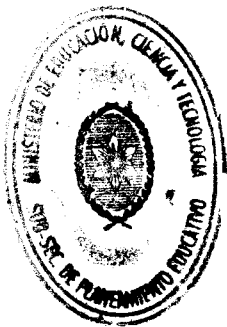
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Seminario: “Educación Sanitaria Escolar”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Roxana Celeste Dib, Presidente y el Sr. Enzo Ramiro Pepelnac, Secretario de la Fundación Conciencia Social Salta, destinado a Docentes de todas la Áreas y Niveles, Directivos, Supervisores y Asistentes Escolares; que se realizará el día 18 de mayo de 2019 en la sede de la Fundación Conciencia Social sita en Av. Lacroze 1087 Grand Bourg de la Ciudad de Salta, siendo la modalidad Presencial.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO PERRÁN
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta